



Resolució del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de diciembre de 2019 por la que se adjudica, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrita a la Subdirección de Compras y Logística de la plantilla autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Hechos

1. El 1 de junio de 2019 se publicó en el BOIB núm. 73 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2019 por la que se convoca el procedimiento para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El 23 de julio de 2019 la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y el 31 de julio de 2019 se publicó la Resolución provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria.
3. El 24 de septiembre de 2019 la Comisión de Selección se reunió y comprobó que no se había presentado ninguna alegación a la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el plazo establecido; en consecuencia, acordó elevarlas a definitivas. Posteriormente, valoró los méritos alegados por las personas candidatas de acuerdo con el baremo de la convocatoria y acordó elevar al director general del Servicio de Salud la puntuación provisional correspondiente para que dictase la resolución correspondiente.



4. El 8 de noviembre de 2019, la Comisión de Selección comprobó que, una vez vencido el plazo establecido, no se había presentado ninguna alegación a la lista provisional de puntuaciones de los méritos reconocidos, según la Unidad de Administración de Personal de los Servicios Centrales. Por ello se dictó una resolución para elevar la lista provisional a lista definitiva y para determinar el lugar, el día y la hora para hacer la prueba teórico-práctica.
5. El 27 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la prueba teórico-práctica sin ninguna incidencia y posteriormente la Comisión acordó publicar la lista provisional con la puntuación obtenida por la única persona candidata que se había presentado.
6. El 11 de diciembre de 2019, una vez vencido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de puntuación de la prueba teórico-práctica (publicada el 2 de diciembre de 2019) y habiendo informado la Unidad de Administración de Personal de los Servicios Centrales de que no se había presentado ninguna, la Comisión de Selección se reunió y, de acuerdo con la base 6.7 de la convocatoria, estableció la lista definitiva de puntuaciones.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar la plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrita a la Subdirección de Compras y Logística de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud a la señora Cristina Casas Tarragó, dado que es la persona candidata que ha obtenido la puntuación más alta.
2. Publicar esta resolución en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares (www.ibsalut.es, siguiendo la ruta Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Servicios Centrales) y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



GOIB

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquiera de los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 12 de diciembre de 2019

El director general del Servicio de Salud

Julio Miguel Fuster Culebras



